

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F- ²⁷⁷⁰ /

FRESIA., 26 SEP. 2019

VISTOS:

y que se adjunta;

1.-Memo N° SOC 55 de Fecha 16.09.2019

2.-El Decreto Alcaldicio N°3647 de 14.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;

3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;

4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";

6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

7.-El Decreto Municipal N°1448 de fecha 08/06/2015, que Aprueba Subrogancia para Alcalde de la Comuna.

DECRETO:

1° OTORGUESE, Ayuda social a la Sra. LUZ PRISCILA AGUILAR CARDENAS C.I 7.807.866-9, por el monto total de \$19.200 (diecinueve mil doscientos pesos), correspondiente a reembolso por concepto de pasajes ida y regreso a la clínica de puerto varas.-

2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CNB/AOS/HAC/BBS/dma.



CESAR NEGRON BARRIA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	26 SEP. 2019 <i>12:55 hr</i>
FECHA DESPACHO	27 SEP. 2019 <i>W.D.</i>
FIRMA RECEP.	